



MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA

Relativa a la modificación de la Orden de 7 de septiembre de 2015 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por la que se crea la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad y se establece su forma de expedición en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- 1.- En los dos últimos años se han realizado una media de 10000 tarjetas de grado de discapacidad al año suponiendo un coste de 5.200 €/año.
- 2.-El cambio de Orden de 7 de septiembre de 2015 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por la que se crea la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad y se establece su forma de expedición en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia supondrá incluir a los beneficiarios de pensión de invalidez permanente total , absoluta y gran invalidez , además de los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.
- 3.- Se puede estimar un incremento de un 75% en el nº de tarjetas nuevas, lo que supone unas 17500 tarjetas al año y un coste de 9.000 €/año
- 4.- La modificación de la orden supondrá un incremento estimado en gasto por tarjetas de unos 4000 €/año.
- 5.- La demanda de tarjetas de discapacidad aumentará debido a las personas con discapacidad que no han solicitado valoración por el servicio de valoración y diagnóstico, lo que generará un aumento de la necesidad de personal en este servicio para hacer frente a dicha demanda estimándose en 1 auxiliar administrativo , lo que supone un incremento de gasto por personal de 19.129,92 €/año.
- 6.- Considerando los dos factores expuestos de incremento de gasto , se estima este incremento en un total de 4000 €/año en concepto de material y19.990,92 €/año en concepto de personal.

El Jefe de Servicio de valoración y Diagnóstico
de Discapacidad.

Jesus D. Barranquero Martinez

Vº Bº

El Subdirector General de Pensiones

Valoración y Programas de Inclusión

Fdo.: José Rios Rex

